

CONTESTACION

QUE DA ENRIQUE MORALES

A LA CARTA DE DOMINGO DIAZ

PUBLICADA EN 'EL RECOPIADOR' NÚMERO 200

Bogotá, Agosto de 1887



BOGOTA

IMPRENTA DE "LA LUZ"

M. A. GOMEZ, Director.

580

CONTESTACION

QUE DA ENRIQUE MORALES

A LA CARTA DE DOMINGO DIAZ

PUBLICADA EN 'EL RECOPIADOR' NÚMERO 200



Bogotá, Agosto de 1887



BOGOTA

IMPRENTA DE "LA LUZ"

M. A. GOMEZ, Director.

LA RUIDOSA CAUSA

- 1 "Una buena conciencia vale más que dos testigos"
- 2 Le preguntaron á Diógenes "qué animal consideraba más peligroso," á lo cual contestó: De los salvajes el *calumniador*, y de los domésticos el *adulador*.

El señor Nicolás Pontón, Director y Redactor del periódico titulado *El Recopilador*, informó al público y al Gobierno, como un hecho cierto y evidente, que la Compañía del Ferrocarril de Cúcuta se alejaba de su objeto y promovía una rebelión contra el Gobierno Nacional. El cargo era demasiado grave, y en los momentos en que fue lanzado revestía el carácter de alarmante, por lo cual, y con el objeto de que se investigara la verdad de los hechos, los directores de la Compañía resolvimos pedir una reparación al señor Pontón exigiéndole la prueba de su aserto, para lo cual se pidió al Juez que declarara calumniosos los hechos denunciados por el señor Pontón.

El Redactor de *El Recopilador* ofreció dar la prueba de los hechos que denunciaba, lo que aún no ha verificado después de cinco meses, ni

él, ni su inteligente corresponsal de Chinácota, lo cual demuestra evidentemente la falsedad del denuncia, y, por consiguiente, su carácter de calumnioso. Lo más que pudo hacer fue presentar dos testigos, quienes juraron que, por la correspondencia que les llegaba de Santander, creían verdaderos los hechos denunciados. El público conoce el resultado de este juicio, el cual concluyó porque el Tribunal Superior del Distrito Judicial del Departamento de Cundinamarca declaró nulo lo actuado en el juicio por falta de acción ó incompetencia de personería en el acusador.

Terminó, pues, el juicio ante los tribunales; pero no ha terminado ante el público, porque el señor Pontón está moralmente obligado á probar cuáles son los hechos revolucionarios en que han tomado parte, en el presente año, algunos de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía, ya en su carácter de táles, ya en el de individuos particulares, y de qué manera ellos han afectado el objeto de la Compañía. Por mi parte pido las pruebas y le doy el plazo que quiera para obtenerlas.

Hasta aquí la cuestión era, puede decirse, impersonal, entre la Compañía del Ferrocarril de Cúcuta y el periódico *Recopilador*. La primera al demandar justicia, más que perjudicar al señor Pontón, se propuso dos cosas que apenas á medias se han conseguido: 1.º Poner en claro que la Compañía ni se ha ocupado, ni se ocupa de otra cosa, que de fomentar sus intereses comerciales; y 2.º Que los corresponsales de los periódicos antes de lanzar juicios sobre asuntos

delicados, mediten un poco más, no sea que llegado el caso pueda decirseles con fundamento que no respetan los fueros de la verdad.

Pero el señor Pontón, no contento con el resultado de este juicio, ha continuado cebándose en mi reputación y en la de mis compañeros de Junta Directiva, haciéndose vocero de ruines venganzas intentadas por personas cuyos quilates de honradez tienen una ley muy inferior á la nuestra.

Explicaré los antecedentes para entrar luego á refutar los cargos que me hace la carta que se publicó en *El Recopilador* número 200 y suscrita por el señor Domingo Díaz.

Poseía la Compañía 26 títulos de acciones de su misma empresa y del valor nominal de \$ 100 cada una, respecto de los cuales aprobó la Junta general de Accionistas, con fecha 24 de Diciembre último, la siguiente resolución :

“ La Junta General resuelve que se vendan en pública subasta los veintiséis títulos que existen en la Tesorería. El remate se verificará uno á uno ante la Junta Directiva, la cual avisará al público, con 8 días de anticipación, el día en que deba efectuarse la licitación.”

El 10 de Enero, es decir, 15 días antes del remate, circuló y se fijó en las calles de Cúcuta el siguiente aviso, que yo redacté :

“ *Compañía del camino á San Buenaventura.*

“ En cumplimiento de lo dispuesto por la Junta general de Accionistas, se avisa al público que se ha señalado el día 25 de los corrientes para vender, en licitación pública, los 26 títulos de acciones de los 4,500 que componen el capital de la Compañía.

“ Se advierte que el capital de la Compañía se ha

elevado á \$ 1.800,000, y que con toda probabilidad *por cada uno de estos títulos* de la carretera se darán cuatro del ferrocarril del mismo valor nominal.

“El remate se verificará uno á uno desde las doce del día, en el local de las oficinas y ante la Junta Directiva, y cada título se adjudicará al mejor postor.

“San José de Cúcuta, Enero 10 de 1887.

“El Presidente, *Enrique Morales*.—El Secretario, *Melitón Angulo Heredia*.”

Con fecha 13 de Enero dirigí al señor Soto Villamizar, agente de la Compañía en esta ciudad, el siguiente telegrama :

“El 25 corriente remataránse 26 títulos Compañía. Hágalo trascendental.—*Enrique Morales*.”

El aviso del remate fue enviado á diversas poblaciones del Departamento de Santander y del Táchira, y recuerdo que especialmente lo dirigí con cartas particulares al Doctor Hermógenes Wilson á Bucaramanga, al señor Manuel Clavijo á Pamplona, al Doctor Vicente Durán M. á Chinácota. En todas ellas les manifestaba el deseo de que hicieran conocer el hecho del remate á sus relacionados capaces de entrar en licitación.

Tengo la carta del Doctor Wilson de fecha 21 de Enero en que me dice que recibió el cartel y que inmediatamente lo fijó en la puerta exterior de su oficina.

Yo pregunto á cualquier persona de sentido común si todo esto no revela oficiosidad de mi parte y el deseo de que hubiera muchos postores y que los títulos subieran de precio.

¿Haría esto el hombre que tuviera interés en deprimir los títulos? ¿Se hubiera tomado todo este trabajo Don Domingo Díaz?

Así las cosas, llegó el día del remate, el cual

no principió hasta la una y media del día, tanto porque yo esperaba gran concurrencia de licitadores, como por faltar dos miembros de la Junta Directiva, que llegaron un poco tarde, á los señores Gandica y Barroso. Aunque hubo escasez de concurrencia en el remate, no obstante la publicidad que se dio á la licitación, aquélla estaba compensada con la presencia de los señores Julio Vale, Juan Atalaya, Gabriel Galvis, todos accionistas de la Compañía y de cuantiosa fortuna, y yo supuse que la competencia entre ellos bastaría para que los títulos subieran considerablemente.

El señor José A. Berti me manifestó, momentos antes del remate, que él tenía necesidad de rematar un título, por lo menos, á cualquier precio, porque para ser Tesorero de la Compañía necesitaba ser accionista, y que él no era sino apoderado de accionistas.

Desagradable fue mi sorpresa cuando observé que de todas las personas que presenciaban el remate las únicas que se hacían competencia eran los señores Atalaya y Berti, y que el precio del remate era inferior al que yo esperaba. De modo que si el señor Berti se retiraba de las pujas, los títulos se rematarían sin competencia á como gustara el señor Atalaya; y este señor así lo dijo pocos días después del remate al señor Manuel C. Estrada: que si los miembros de la Junta Directiva no hubieran hecho postura, él, con sus socios, los habrían rematado hasta por menos de \$ 100 cada uno.

Fue en estas circunstancias que alguno de los miembros de la Junta Directiva me preguntó pú-

blicamente que si ellos también podían hacer postura. No vacilé en responder afirmativamente, guiado tan sólo por el pensamiento de que aumentando la competencia subiría el precio del remate.

Posteriormente, cuando el señor Díaz levantó tanto ruido contra este hecho, que sólo tenía en mira favorecer los intereses de la Compañía, fue que supe que conforme á una disposición legal, no es permitido, en los remates de carácter oficial, que puedan ser licitadores los mismos funcionarios que los presiden; pero téngase en cuenta que esta licitación era puramente comercial, sin sujeción á determinadas leyes civiles.

Después de mi resolución, que si algo puede probar es que yo no tenía compromisos de ninguna especie en contra del precio de los títulos, entraron á hacer postura casi todos los miembros de la Junta Directiva, y el resultado final del remate fue el que consta en la siguiente diligencia, que fue extendida y firmada antes de levantarse la sesión.

En San José de Cúcuta, á 25 de Enero de 1887, siendo la una y media del día, se reunió la Junta Directiva con los señores Enrique Morales, Luis Antonio Gandica, Alberto Estrada, Manuel C. Estrada y Francisco de P. Barroso, con el objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto por la Junta general de accionistas, en sesión del 3 del presente, respecto al remate de títulos, y al efecto abierta la licitación para el

Número 1,599.	Ofreció el señor Juan Atalaya....	\$ 133			
Id.	id.	id.	id.	José A. Berti.....	200
Id.	id.	id.	id.	Juan Atalaya.....	201
Id.	id.	id.	id.	José A. Berti....	202

Adjudicado al señor Berti.—I.

Número 1,600.	Ofreció el señor José A. Berti.....	180
Id.	id. id. id. Atalaya.....	190
Id.	id. id. id. Morales.....	195
Id.	id. id. id. Berti.....	200
Adjudicado al señor Berti.—2.		
Número 1,601.	Ofreció el señor Berti	198
Id.	id. id. id. Atalaya.....	200
Adjudicado al señor Atalaya.—1		
Número 1,602.	Ofreció el señor Berti.....	198
Id.	id. id. id. Atalaya.....	200
Adjudicado al señor Atalaya.—2		
Número 1603.	Ofreció el señor Berti.....	190
Id.	id. id. id. Atalaya.....	192
Id.	id. id. id. Manuel C. Estrada	196
Id.	id. id. id. Atalaya.....	198
Id.	id. id. id. Morales	199
Id.	id. id. id. Paz.....	200
Id.	id. id. id. Atalaya.....	201
Adjudicado al señor Atalaya.—3		
Número 1,604.	Ofreció el señor Berti	190
Id.	id. id. id. Atalaya.....	192
Id.	id. id. id. Morales.....	194
Id.	id. id. id. Atalaya.....	199
Adjudicado al señor Atalaya.—4.		
Número 1,605.	Ofreció el señor Berti.....	180
Id.	id. id. id. Morales.....	182
Id.	id. id. id. Atalaya.....	183
Id.	id. id. id. Morales.....	185
Id.	id. id. id. Berti.....	186
Adjudicado al señor Berti.—3.		
Número 1,606.	Ofreció el señor Morales.....	180
Id.	id. id. id. Berti.....	186
Id.	id. id. id. M. C. Estrada....	188
Adjudicado al señor M. C. Estrada.—1.		
Número 1,607.	Ofreció el señor Alberto Estrada...	180
Id.	id. id. id. M. C. Estrada ...	182
Id.	id. id. id. Morales.....	183
Id.	id. id. id. M. C. Estrada....	184
Id.	id. id. id. Alberto Estrada..	185
Adjudicado al señor Alberto Estrada.—1.		
Número 1,613.	Ofreció el señor Atalaya.....	180
Id.	id. id. id. Morales.....	182

Número 1,622.	Ofreció el señor	Atalaya.....	195
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
	Adjudicado al señor M. C. Estrada.—4.		
Número 1,623.	Ofreció el señor	Berti.....	140
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
	Adjudicado al señor A. Estrada.—3.		
Número 1,624.	Ofreció el señor	Morales.....	180
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
	Adjudicado al señor M. C. Estrada.—5.		
Número 1,625.	Ofreció el señor	Berti.....	180
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
	Adjudicado al señor Berti.—4.		
Número 1,626.	Ofreció el señor	Berti.....	190
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.
	Adjudicado al señor Atalaya.—6.		
Número 1,627.	Ofreció el señor	Barroso.....	200
Id.	id.	id.	id.
Id.	id.	id.	id.

Número 1,627.	Ofreció el señor Paz.....	203
Adjudicado al señor R. M. Paz—1.		
Número 1,628.	Ofreció el señor Barroso.....	180
Id. id. id. id.	Atalaya.....	190
Id. id. id. id.	Barroso.....	200
Id. id. id. id.	Atalaya.....	201
Adjudicado al señor Atalaya.—7.		
Número 2,773.	Ofreció el señor Bertí.....	100
Id. id. id. id.	Barroso.....	101
Id. id. id. id.	Morales.....	150
Id. id. id. id.	A. Estrada.....	160
Id. id. id. id.	Barroso.....	180
Id. id. id. id.	Atalaya.....	190
Id. id. id. id.	Barroso.....	191
Id. id. id. id.	M. C. Estrada...	193
Id. id. id. id.	Barroso.....	195
Id. id. id. id.	Atalaya.....	198
Id. id. id. id.	Barroso.....	200
Id. id. id. id.	Atalaya.....	201
Id. id. id. id.	M. C. Estrada...	202
Id. id. id. id.	Barroso.....	203
Id. id. id. id.	Atalaya... ..	204
Id. id. id. id.	Barroso.....	205
Id. id. id. id.	Atalaya.....	206
Id. id. id. id.	Barroso... ..	207
Id. id. id. id.	Atalaya.....	208
Id. id. id. id.	Barroso.....	209
Id. id. id. id.	Atalaya.....	210

Adjudicado al señor Atalaya.—8.

En resumen se adjudicaron: 8 títulos al señor Juan Atalaya, 4 al señor José A. Bertí, 5 al señor M. C. Estrada, 3 al señor Alberto Estrada, 2 al señor Rudesindo Soto, 3 al señor Enrique Morales, y 1 al señor Ramón M. Paz. Con lo cual se terminó esta diligencia, siendo las 2 y 54' de la tarde. Se resolvió que se entregaran á cada uno de los rematadores sus títulos en serie continua; y se hace constar que este remate produjo \$ 5,130, y se dispuso que se ordenara al señor Tesorero que le diera entrada en caja á dicha suma.

Enrique Morales.—Luis A. Gandica.—Alberto Estrada.—Manuel C. Estrada.—Francisco de P. Barroso.—El Secretario, Melitón Angulo Heredia."

Al día siguiente al del remate, es decir, el 26 de Enero, dirigí la nota siguiente:

Al señor Tesorero de la Compañía.—Presente.

Sírvase usted recaudar de los señores que se expresan á continuación, las sumas que se anotan por el valor de los títulos que se les adjudicaron en el remate verificado ayer:

Del señor Juan Atalaya, por 8 títulos	\$ 1,609
Del señor José Agustín Berti, por 4 títulos.	785
Del señor Manuel C. Estrada, por 5 títulos.	979
Del señor Alberto Estrada, por 3 títulos.	574
Del señor Rudesindo Soto, por 2 títulos.	390
Del señor Enrique Morales, por 3 títulos.	590
Del señor Ramón M. Paz, por 1 título..	203

Por 26 títulos \$ 5,130

Sírvase usted entregar á cada uno de estos señores los títulos que les correspondan al recibir su valor, y darle entrada en caja, con abono, á las siguientes cuentas:

Capital....	\$ 2,600 ..
Intereses de título.....	852 80
Ganancias y pérdidas.....	1,677 20

\$ 5,130 ..

Enrique Morales.

Estudiados imparcialmente los anteriores auténticos documentos, veamos los fundamentos de los cargos que me hace el señor Díaz en la carta de que he hablado antes. Dichos cargos los formuló y condensó el señor Díaz en los siguientes capítulos de su carta:

1.º Que la operación que tuvo lugar el 25 de Enero último con los 26 títulos no fue sino un remate simulado.

2.° Que Morales se confabuló con tres de los miembros principales de la Junta Directiva para obtener por bajo precio parte de los 26 títulos que la Junta general de accionistas había confiado para su venta á la buena fe del Presidente de la Junta.

3.° Que presentes en el local de la Compañía el día del remate los señores Julio Vale, Gabriel Galvis y Juan Atalaya, como postores, se acercaron al señor Gabriel Galvis los señores Alberto Estrada, segundo Vicepresidente, y Manuel C. Estrada, miembro principal de la Junta Directiva, y le propusieron el reparto de las acciones como queda dicho.

4.° Que este reparto no se pudo haber hecho sin la anuencia y consentimiento del Presidente de la Junta.

5.° Que dicho reparto se hizo acto continuo y en la misma oficina de la Compañía.

6.° Que una respetable y apreciable señora de Cúcuta autorizó al señor Alberto Estrada, segundo Vicepresidente, para que ofreciera por ella hasta 250 fuertes por cada título.

7.° Que después de terminado el remate el señor Alberto Estrada propuso hacer un segundo remate en casa del señor Julio Vale, entre los individuos que se habían repartido las acciones para ver en definitiva quién se quedaba con ellas y dividirse la utilidad que produjeran, persuadidos de que serían vendidas cuando menos á \$ 250 cada una, á cuya solicitud se negó el Presidente, manifestando que esto se haría demasiado trascendental.

8.° Que en esta plaza se cotizaban las acciones á más de \$ 250 cada una.

9.º Que son responsables los miembros de la Junta Directiva de la diferencia que resulta de la venta efectuada y lo que efectivamente se hubiere obtenido con el remate legal de los títulos, desprendiéndose de allí el curso criminal de tan escandaloso hecho.

10. Que el señor Francisco de P. Barroso, miembro principal de la Junta Directiva, no estaba en el convenio y por eso no sacó ningún título. Que deseando obtener uno en vista del bajo precio á que se adjudicaban, para uno de sus niños, lo pujó hasta \$ 209. Que el señor Manuel C. Estrada animaba al señor Barroso para que lo obtuviera, creyendo que de esta manera, suprimido uno de los títulos, el convenio del reparto quedaba de hecho desbaratado, sacando él sus 5 acciones yá rematadas á bajo precio, sin tener que repartirlas con nadie. Que comprendido esto por el señor Atalaya pujó hasta \$ 210, que fue la acción más alta que hubo en todo el remate, amenazando llevarla hasta un elevado tipo si era preciso. Que el señor Barroso desistió y el señor Atalaya octuvo la acción. Con lo cual dice que comprobará que si el señor Barroso, que no estaba en el complot, no pudo por eso rematar ni un título para uno de sus hijos, no ha podido el Presidente de la Junta, si tampoco lo estaba, obtener los 3 que se hizo adjudicar indebidamente.

Para comprobar sus asertos, el señor Díaz ha hecho declarar á los señores Vale, Atalaya y Galvis, declaraciones que también ha publicado *El Recopilador* y que, en sus puntos principales, analizaré á medida que vaya contestando los cargos.

1.º *El remate no fué simulado.* Lo pruebo: con el acta que se extendió de dicha diligencia por la cual se ve que casi todas las personas que concurrieron al remate tomaron parte en él; con la publicidad que se dio al acto en el cual hubo completa libertad para las pujas; y con el hecho de tomar parte en él algunos miembros de la Junta Directiva.

Si por mi parte hubiera habido algún convenio previo, ¿á qué fin hacer subir los títulos, pujándolos? ¿No es verdad que mejor hubiera sido reducir el número de postores declarando, como pude y debí hacerlo, que nosotros, los de la Junta Directiva, éramos incompetentes para hacer posturas? ¿No hubiera sido más conveniente para los fines que me atribuye el señor Díaz que el señor Atalaya, como único postor, hubiera obtenido los títulos al precio que hubiera agradado á su codicia?

La colusión que se atribuye pudiera haber existido si no se hubiera anunciado con anticipación el remate; si se hubiera variado el día y hora señalado; si se hubiera hecho en secreto, ó si se hubiera impedido á algún licitador que tomara parte en él. ¿Por qué no fué el señor Díaz á presenciar el remate ó tomó parte en él? Si los títulos estaban á \$ 250 cada uno, ¿por qué no fueron los compradores á pujarlos?

2.º *Es falso que yo me confabulara con algún miembro de la Junta Directiva, ni con alguna otra persona para obtener los títulos á bajo precio.*

En seguida doy publicidad á la carta que dirigí á todas las personas que remataron ó tuvieron alguna intervención en el remate de

los títulos, así como á las contestaciones que de ellos recibí. Dicen así:

Cúcuta, 14 de Marzo de 1887.

Señores Luis A. Gandica, Alberto Estrada, Manuel C. Estrada, Francisco de P. Barroso, Julio Vale, Juan Atalaya, Gabriel Galvis, Rudesindo Soto, Ramón María Paz y José A. Berti.—Presentes.

Estimados señores y amigos:

Con fecha 9 del presente tuve necesidad de dirigir una carta al señor General Domingo Díaz, en la cual, entre otras cosas, le digo lo siguiente:

En carta firmada por usted, y dirigida al señor Soto Villamizar, se lee lo que copio:

“Señalado que fué por carteles el día 25 del pasado, á las 12 del día, para verificarlo (remate de títulos), se presentaron los señores Julio Vale, Gabriel Galvis, Juan Atalaya y Rudesindo Soto con el fin de hacer posturas ante la Junta Directiva, *que yá encontraron reunida*, compuesta de los señores Enrique Morales, Presidente; Luis Antonio Gandica, primer Vicepresidente; Alberto Estrada, segundo Vicepresidente, y Manuel C. Estrada, miembro principal de ella, faltando solamente el señor Barroso, que llegó más tarde. *Por iniciativa de estos señores miembros de la Junta, é interesados más que ninguno en la buena dirección de la Empresa que está á su cargo, pusieron de acuerdo con los cuatro señores mencionados, primero para no hacer puja alguna y verificar un reparto de los títulos entre todos ellos. Así se hizo. . . .*”

Como al ser cierta la anterior transcripción se deducirían cargos graves al Presidente de la Compañía, espero que usted halle razonable el que me presente á pedirle las pruebas de las cuales aparezca que yo, directa ó indirectamente, influyera en el menosprecio de los títulos de la Compañía, ó siquiera que hiciera á alguna persona la menor insinuación en este sentido.

El señor Díaz, al contestar mi carta, me prodiga otros insultos sin poder probar las aseveraciones hechas al señor Soto, ni los puntos cuyas pruebas le exijo en la mía.

Por esta razón necesito distraer la atención de ustedes pidiéndoles me digan, como caballeros, si les consta que yo, en mi calidad de particular ó de miembro de la Junta Directiva, desempeñé el papel que me atribuye el señor Díaz, ó si de alguna manera insinué á ustedes algún hecho que redundara en perjuicio del precio de los títulos.

Pido á ustedes disimulen la molestia que se ve obligado á causarles

Sn atento servidor,

Enrique Morales.

Cúcuta, Marzo 15 de 1887.

Señor Enrique Morales. — Presente.

Mi apreciado señor y amigo :

Contesto la carta de usted, fecha de ayer, en los términos siguientes : es cierto que usted, en su carácter privado ó como miembro de la Junta Directiva de la Compañía, no me hizo insinuación de ningún género el día que se verificó públicamente el remate de los títulos de dicha Compañía, en el sentido de la depreciación de tales títulos, y, antes bien, dígolo en justicia, observé que usted pujaba frecuentemente en el remate cuando notaba que, á su juicio, algún título se iba á rematar por un precio relativamente bajo. En consecuencia, me consta que usted no desempeñó el papel que le atribuye el señor Domingo Díaz, quien, dicho sea de paso, ha podido concurrir al acto del remate referido, pues éste fué público y se hizo previos avisos públicos también.

De usted muy atento servidor,

Luis Antonio Gandica.

Señor doctor Enrique Morales.—Presente.

Estimado señor y amigo :

Correspondo á su atenta del 14 de los corrientes.

No es cierto que usted, en su carácter privado ó como miembro de la Junta Directiva de la Compañía, me hiciese insinuación alguna en el sentido de hacer depreciar el valor de los 24 títulos de la Compañía, de cuyo remate nos íbamos á ocupar. Por el contrario, tuve ocasión de ver el interés que usted tomó para que se colocasen lo mejor posible.

Nada me extraña que el ex-Presidente señor Díaz se haya atrevido á hacerle cargos semejantes, si su temeridad ha llegado hasta el punto de decir que cuando se presentaron los señores Vale, Galvis, Atalaya y Soto, ya encontraron rennida la Junta Directiva.

Soy su atento servidor y amigo,

Alberto Estrada.

Cúcuta, Marzo 16 de 1887.

Cúcuta, Marzo 17 de 1887.

Señor Enrique Morales.—Presente.

Mi estimado señor :

Contesto á usted su anterior manifestándole que en el remate de 26 títulos de la Compañía, celebrado el 25 de Enero último, usted no hizo insinuación alguna de la cual pudiera resultar la depreciación de los títulos, y no sé que usted se hubiera puesto de acuerdo con alguno ó algunos otros señores para rematar dichos títulos á bajo precio. Puedo asegurar que usted tomó interés en que obtuvieran el mayor valor posible, y extrañé que habiendo concurrido al local de la Compañía algunos señores, con intención de hacer postura, no hubieran presentado propuesta alguna, cuando hubo

campo suficiente para ello, y aun puedo aseverar que sin el esfuerzo de usted y de algunos accionistas los títulos se habrían rematado á un tipo mucho menor del que resultó en conjunto. La fecha del remate se anunció con bastante anticipación y éste se efectuó con toda la publicidad requerida.

Su muy atento servidor y amigo,

José Agustín Berti.

Oúcuta, Marzo 15 de 1887.

Señor don Enrique Morales.—Presente.

Muy señor mío:

En respuesta á su atenta carta de ayer digo á usted que es cierto que usted, particularmente, no habló conmigo sobre el asunto de su pregunta; pero también es cierto que, á pesar de esto, deduzco, por lo que vi, y por los resultados de los hechos verificados en el día del remate de los 26 títulos de la Compañía, que usted sí estaba acorde en que el remate se hiciese á bajo precio, quedando el valor de los títulos adjudicados á usted incluso en el término medio resultante del número de títulos rematados y la suma total que produjeron.

Sírvase excusarme si mi respuesta no es del agrado de usted, pero, siendo la verdad, debo confesarla.

Su atento servidor,

Julio Vale.

San José, Marzo 16 de 1887.

Señor doctor Enrique Morales.—Presente.

Estimado señor y amigo:

Como caballero me exige usted sobre algunos puntos contestación á su carta de fecha 14 del presente mes, y, con la verdad por delante, diré: que el día se-

ñalado para el remate de los 26 títulos me presenté en la oficina de la Compañía antes de reunirse la Junta Directiva, que con usted ningún arreglo tuve sobre remate, que hice pujar, pero que si algunos consiguieron rematar algunos títulos á cierto precio, fué debido á que me informaron que tanto los que se adjudicasen á mí como á otros serían repartidos; tan pronto como se concluyó dicho remate salí de la oficina, y después me entregaron tres títulos diciéndome que, según el reparto, eran los que me tocaban.

Es lo que puedo decir en contestación.

Su atento servidor,

Juan Atalaya.

Cúcuta, Marzo 17 de 1887.

Señor doctor Enrique Morales.—Presente.

Estimado señor y amigo :

Contesto su atenta carta de fecha 14 del presente, dirigida á varios señores y á mí, que me ha sido pasada hoy.

Se me llamó como primer suplente de los miembros de la Junta Directiva de la Compañía del camino á San Buenaventura para que asistiera al remate de 26 títulos de la Compañía, y concurrí con el carácter de suplente al remate. Cuando llegué ya estaban los demás señores miembros de la Directiva en la oficina de la Compañía, lugar en que se efectuó el remate, y algunos otros señores que supuse serían rematadores. Pocos momentos después principió el remate, y cuando noté que algunos miembros de la Directiva hicieron posturas, llamé la atención sobre esto á la Junta y pregunté si sus miembros podían hacer postura, á lo que alguno de ellos me contestó: que lo hacían con el objeto de hacer subir los títulos. Me pareció que éstos se remataban á precios bajos, y pujé uno hasta \$ 209, pero no lo rematé. Después he tenido noticia de que los títulos se pagaron á prorrata entre el número total

de ellos, tomando como base el producido general del remate, según el cual no salieron ni á \$ 200 cada uno; y si esto es cierto, es de presumirse que hubo algún convenio para el remate; pero ni usted ni ninguno otro me hizo insinuación alguna que tuviera por objeto deprimir el precio de los títulos.

Su atento seguro servidor y amigo,

F. de P. Barroso.

Cúcuta, Marzo 15 de 1887.

Señor doctor don Enrique Morales.—Presente.

Muy señor y amigo:

Con gusto doy contestación á la alta carta que usted se ha servido dirigirme con fecha de ayer.

En honor de la verdad, debo manifestar á usted que no me consta que, ni como particular ni como miembro de la Junta Directiva de la Compañía del camino á San Buenaventura, desempeñara usted el papel que le atribuye el señor Domingo Díaz, en la carta que éste dirigió al señor Soto Villamizar—de Bogotá—y de la cual transcribe usted un párrafo en la que contesto.

Igualmente debo manifestarle que usted no me hizo insinuación alguna que redundara en perjuicio del precio de los títulos de esa Compañía, que se remataron el 25 de Enero último; antes bien, creo de mi deber declarar, como lo hago, que me consta que usted tomó interés en la propagación, no sólo en esta Provincia, sino fuera de ella también, de los carteles impresos por los que se anunciaba—con bastante anticipación—el día fijado para el remate de los citados títulos; además, me consta que usted hizo retardar un poco el remate, en el día fijado, para esperar á que hubiera mayor número de postores.

En cuanto á la imputación que se me hace, como miembro de la Junta Directiva de esa Compañía, en

la carta del señor Díaz al señor Soto Villamizar, y contra la cual protesto desde luego, me abstengo—por ahora—de desmentir, por no ser ese el objeto de la carta de usted.

Soy de usted atento seguro servidor y amigo,
Manuel O. Estrada.

Cúcuta, Marzo 16 de 1887.

Señor Enrique Morales.—Presente.

Estimado señor y amigo :

Recibí su importante carta de 14 de los corrientes y tengo el gusto en corresponder á ella, manifestando á usted que, concurrí á la sesión de la Compañía del camino á San Buenaventura del día 25 de Febrero próximo pasado, en la cual se remataron 26 títulos ó acciones de propiedad de dicha empresa, y que en verdad usted, ni como particular ni como Presidente, me hizo á mí proposición ó insinuación alguna que pudiera influir en el resultado de dicho remate.

De usted atento servidor,

G. Galvis.

San José de Cúcuta, Marzo 17 de 1887.

Señor Enrique Morales.—Presente.

Estimado señor y amigo :

Correspondo á los deseos significados por usted en su atenta de 14 de los corrientes.

Tuve ocasión de hablar con usted antes del remate de los títulos en referencia, y, según lo que usted me manifestó, esperaba que serían rematados á más de \$ 200. La circunstancia de que esto no haya sido así, no envuelve el hecho de que usted haya sido participe en cualquier advenimiento que entre los postores haya podido ocurrir. Para hacer tal aseveración se necesita suministrar la prueba material del hecho.

Tal vez se ha tomado á mal que usted haya rematado 3 títulos ; mas con ello no se puede derivar perjuicio alguno para los intereses de la asociación que usted representa. Toda puja que exceda á otra, donde ha existido completa libertad, no implica menoscabo en los intereses del propietario ; sin embargo, la malicia humana, cuando obedece al celo de los propios intereses ó á cualquier otro móvil, ofrece en éste, como en cualquier otro caso, vasto campo para las presunciones.

Quedo de usted atento servidor y amigo,

Rudesindo Soto.

DE

Cúcuta, Marzo 16 de 1887.

Señor don Enrique Morales.—Presente.

Estimado señor y amigo :

Correspondo á la atenta de usted, de 14 del presente, en los términos siguientes :

Concurrí al acto del remate de los 26 títulos de la Compañía, verificado públicamente el día veinticinco de Enero último, con el propósito de rematar, como rematé, uno de aquéllos ; y entonces, ni usted, ni persona alguna me hizo ninguna insinuación en el sentido de proceder de modo que la venta de dichos títulos se efectuara á menosprecio ; y, antes bien, debo decir dos cosas en obsequio de la verdad, á saber : que me consta que usted, como Presidente de la Compañía, tuvo interés especial en hacer, como lo hizo, que se extendiese lo más posible el conocimiento previo de que debía efectuarse dicho acto en tal día, á efecto de que concurriera á él todo el que en ello tuviera interés ó voluntad ; y que durante el remate noté que usted, con el visible objeto de que los títulos se rematasen á buen precio, hacía pujas alternativas cuando algún título estaba para ser adjudicado por un precio bajo, á su juicio.

Soy de usted atento servidor,

Ramón María Paz.

Como se ve, estos *diez señores están de acuerdo* en este hecho : que á ninguno me dirigí para insinuarle ó concertar con ellos en rematar los títulos á precios convenidos, y menos como lo asevera el señor Díaz, *para no hacer puja alguna.*

Si del rematé aparece que cuatro de los miembros de la Junta Directiva pujámos casi todos los títulos, y si ninguno de los rematadores puede afirmar que yo entré con ellos en algún convenio, ¿no es evidente que el señor Díaz me calumnia en las afirmaciones que hizo al señor Soto Villamizar en los párrafos de la carta que antes he copiado? Si se quiere otra prueba de que el señor Díaz me calumnia, ahí están las declaraciones que ante el Juez de Circuito, en lo civil, hizo tomar á los señores Vale, Atalaya y Galvis. ¡Cuánta diferencia entre lo que aseveró en su carta y lo que pretendió demostrar con las declaraciones!

La pregunta 9.^a, que es la más importante de su interrogatorio, la formuló así :

9.^a A los señores Galvis y Atalaya. Si es cierto que cuando ellos fueron á la Oficina de la Compañía el día 25 de Enero, los señores Alberto y Mannel C. Estrada llamaron al señor Galvis, y estando conferenciando con ellos se acercó el señor Juan Atalaya, y que á propuesta de los señores Alberto y Manuel C. Estrada convinieron en no hacer puja alguna, para repartirse los 26 títulos entre los proponentes de la manera expresada en el punto anterior, y que así se hizo.

A esto contestó el señor Atalaya :

Que es cierto, porque lo vió, que cuando el declarante llegó y estaba en la Oficina de la Compañía, el día 25 de Enero, *varios miembros de la misma Compañía, sin recordar quiénes,* llamaron al señor Gabriel

Galvis, y estando éste conferenciando con aquéllos, se acercó el declarante y les dijo: "Si no me meten en parte, pujo"; á lo que contestaron los citados miembros que allí estaban reunidos: que sí le darían parte en el reparto de los 26 títulos; y que luégo le dijeron al declarante que sería él el que llevaría la voz para rematar dichas acciones.

El señor Galvis declara:

Al noveno: Que es cierto que cuando el declarante llegó á la oficina de la Compañía, el indicado día 25 de Enero, recuerda que el señor Alberto Estrada lo llamó, y estando conferenciando con éste, se acercó el señor Juan Atalaya, y á propuesta del señor Estrada, se convino en no hacer puja alguna para repartirse los 26 títulos, de los cuales, como ya lo deja dicho en el punto anterior, le tocaron 3 al declarante y tres al señor Julio Vale, por haber presenciado su entrega, no constándole el reparto que se hiciera del resto, por no haberlo presenciado, á excepción de tres que le tocaron al señor Luis A. Gandica, por habérselo dicho este mismo señor; y tres al señor Alberto Estrada, por haber dicho el señor Julio Vale que se los había comprado.

Como en esta pregunta vió el señor Díaz que no había cargo contra mí, creyó poder hallarlo formulando la siguiente, que tiene más de necia que de comprometedora.

11. A todos los tres declarantes: Si es cierto que los señores Alberto y Manuel C. Estrada, antes y después de hablar con los señores Galvis y Atalaya, conferenciaban también con el señor Enrique Morales.

Contestó el señor Vale:

11. Que es cierto que los señores Alberto y Manuel C. Estrada, antes y después de hablar con los señores Gabriel Galvis y Juan Atalaya, conferenciaban también con el señor Enrique Morales.

El señor Atalaya contestó:

11. Que no recuerda que los señores Alberto y Manuel C. Estrada, antes y después de hablar con los señores Galvis y el declarante, conferenciaban también con el señor Enrique Morales.

El señor Galvis contestó:

11. Que no le consta, por no haberlo visto, que los señores Alberto y Manuel C. Estrada, antes y después de hablar con el señor Atalaya y el declarante, conferenciaban también con el señor Enrique Morales.

¿Qué queda, pues, de aquella atrevida afirmación de don Domingo Díaz? *Por iniciativa de estos señores miembros de la Junta, pusiéronse de acuerdo primero para no hacer puja alguna.* ¿Tendré derecho para volver á calificarlo de calumniante?

Con lo dicho anteriormente, queda contestado el punto 3.º, á saber: que ni propuse reparto, ni intervine en la distribución de las acciones, antes ó después del remate.

El cargo 4.º dice: que el reparto no se pudo haber hecho sin mi consentimiento, como Presidente.

Una vez terminado el remate, mis deberes como Presidente quedaban limitados á cerciorarme de que entrara á la Tesorería el valor del remate y que en cambio se dieran los títulos; lo cual se verificó, puesto que el dinero se consignó y ninguno de los rematadores presentó queja alguna á este respecto. La nota que se pasó al señor Tesorero dejaba cumplidos mis deberes.

Si por virtud de convenios especiales, tan comunes en esta clase de remates, los rematadores cedieron ó vendieron sus títulos obteniendo utilidad, ¿puedo yo ser responsable de actos

en que no he intervenido? ¿Los que remataban tenían la obligación de conservar esos títulos, ó, al contrario, podían negociar con ellos? ¿Tenía yo algún derecho para impedirlo, ó siquiera para meterme á averiguar por qué y cómo los habían vendido? Responda cualquier persona sensata é imparcial.

Yo obtuve 3 títulos, es verdad, pero los obtuve en licitación pública y á virtud de que en el respectivo remate no hubo quien ofreciera mayor precio por ellos. Su valor lo consigné en la Tesorería, como se ve en la diligencia de remate y en el documento que en seguida publico:

San José de Cúcuta, Junio 19 de 1887.

Señor Tesorero de la Compañía del Ferrocarril de Cúcuta.
Presente.

Tenga usted la bondad de contestarme la pregunta siguiente: ¿Qué suma de dinero consigné yo en la oficina de usted, para pagar los tres títulos de la Compañía del camino á San Buenaventura, que se me adjudicaron en el remate público que tuvo lugar el 25 de Enero último?

Agradeciéndole su atención, me suscribo su atento servidor,

Enrique Morales.

*Tesorería del Ferrocarril de Cúcuta.—Cúcuta,
Junio 20 de 1887.*

Señor don Enrique Morales.—Presente.

La mejor contestación que puedo dar á la pregunta de usted es la copia textual de la partida que figura al folio 73 del libro de *Caja* que se lleva en esta oficina, que dice así:

1887		
Enero 26	A Capital.....	\$ 2,600 ..
	A Intereses de títulos.....	852 80
	A Gencancias y Pérdidas.....	1,677 20
	Suma.....	\$ 5,130 ..

Esta suma, valor de 26 títulos rematados el 25 del corriente, por disposición de la Compañía y que se adjudicaron así:

Al señor Juan Atalaya..	8, por.....	\$1,609 ..
Al señor José A. Berti.....	4, por.....	785 ..
Al señor M. C. Estrada.....	5, por.....	979 ..
Al señor Alberto Estrada.....	3, por.....	574 ..
Al señor Rudesindo Soto.....	2, por.....	390 ..
Al señor E. Morales.....	3, por.....	590 ..
Al señor R. M. Paz.....	1, por.....	203 ..
	Suma.....	\$ 5,130 ..

Nota del señor Presidente, número 226.

Seguro servidor,

José Agustín Berti.

El punto 5.º dice que el reparto de los títulos se hizo acto continuo y en la misma oficina de la Compañía.

No recuerdo con precisión en qué fecha me entregó el señor Tesorero los 3 títulos que rematé; pero suponiendo cierto lo que el señor Díaz afirma, ni ello constituiría un cargo, ni menos podríamos ser responsables los miembros de la Junta Directiva. Además, ¿en qué Oficina hubiera querido el señor Díaz que se hubieran entregado los títulos á sus dueños?

El punto 6.º no se refiere á mí, ni tengo noticias del hecho á que él se contrae.

El punto 7.º dice: que el señor Alberto Es-

trada propuso hacer un segundo remate privado para ver, en definitiva, quién se quedaba con los títulos, á cuya solicitud me negué yo, manifestando que eso se haría demasiado trascendental.

Los señores Vale, Atalaya y Galvis declararon lo que copio.

El señor Vale:

Que le consta que el señor Alberto Estrada propuso hacer un segundo remate en la casa del declarante, previa oferta que éste hizo de su casa con este fin, á lo cual dijeron varios, sin recordar el declarante quiénes, que á esto no accedía el señor Morales porque eso se haría demasiado trascendental.

El señor Atalaya:

Que le consta que habiendo sido propuesto un segundo remate en la casa del señor Julio Vale, según se lo dijo el señor Gabriel Galvis, se dirigió á la casa del citado señor Vale á esperarlos hasta que llegaron este señor y el señor Manuel C. Estrada y le manifestaron que ya no tendría lugar el segundo remate, porque se había convenido en el reparto que se había hecho, y, además, el señor Morales se había denegado á asistir allí, porque se hacía demasiado trascendental aquello..

El señor Galvis:

Que el declarante propuso hacer un segundo remate en la casa del señor Julio Vale, propuesta que fué aceptada por el señor Alberto Estrada y negada por el señor Manuel C. Estrada, y que no recuerda que alguien manifestara que el señor Morales no accedía á esta propuesta.

El señor Díaz, en su afán de hacer cargos á la Junta Directiva, no vaciló en atribuir al señor Alberto Estrada la idea del segundo remate que el señor Galvis dice haber sido propuesta por él. Esta parte de las declaraciones confirma bien el

valor verídico de la del señor Julio Vale que ni en este punto tan trivial ha respetado la verdad. Tengo motivo para creer que esta idea del remate privado fué propuesta y convenida desde antes del remate público, y daré la principal razón que para ello tengo. Los señores Vale, Atalaya y Galvis eran de los que concurrían al remate, los únicos que por su posición monetaria podían hacer postura en globo por todos los títulos; de tal manera, que ellos debieran tener seguridad de que en el segundo remate no tendrían competencia seria; y que: ó se quedaban con todos los títulos, ó aseguraban una buena ganancia por el mayor valor que en él obtuvieran. De suponerse es que fuera previa aquella estipulación, y con esta esperanza, que convinieran en permitir que otros remataran títulos.

Si yo hubiera entrado en algún convenio para repartirnos los títulos, es claro que también habría entrado en el del 2.º remate y que lo habría cumplido, so pena de delación de alguno de los declarantes. A este respecto recuerdo lo siguiente: después de terminado el remate y firmada el acta de adjudicación, alguien me insinuó la idea del 2.º remate—idea que me sorprendió por su novedad—á lo cual respondí en estos ó semejantes términos: “He rematado tres títulos, y me basta consignar su valor para tener derecho á ellos, sin otros compromisos que yo no puedo aceptar.” Aun creo que cuando esto decía se hallaba presente el señor Julio Vale.

Esta es una de las pruebas más perentorias que yo puedo presentar de que en este remate no hubo, de mi parte, ningún manejo indebido;

y de que al contrario procuré cuanto me fué posible corresponder á la confianza que en mí depositó la Junta General de Accionistas ; reconocimiento que por fortuna hizo de una manera explícita en las últimas sesiones extraordinarias. Ella era el único Juez competente para juzgar de nuestra conducta y su decisión me fue, por tanto, muy satisfactoria.

En el punto 8.º dice el señor Díaz que en Cúcuta se cotizaban las acciones á más de \$ 250.

Suponiendo el dicho cierto, rechazo también el cargo, demostrado, como queda, que hice lo posible por allegar licitadores, comprendiendo que de la mayor competencia era que podría resultar el mayor precio de los títulos. Que los señores Vale, Atalaya y Galvis tuvieran, como lo aseveran, *intención* de pujar hasta \$ 250, nada prueba, porque la intención no los obligaba á llegar hasta ese precio, y luego ¿ por qué no lo hicieron si para ello tuvieron plena libertad? Es oportuno hacer las siguientes observaciones: 1.ª Que ninguno de ellos ha dicho cuántos títulos pensaba comprar hasta ese precio, porque no hubiera sido lo mismo comprar un título que todos los 26 del remate; 2.ª Que precisamente los tres señores que tal intención manifestaron son los mismos que, á no dejar duda y por propia confesión, convinieron en no hacerse pujas, y lo cumplieron, puesto que de los tres sólo el señor Atalaya hizo postura; 3.ª Que con excepción del señor Gandica, quien jamás manifestó intención de comprar por entonces títulos á más de \$ 200 cada uno, repito que los señores Vale, Atalaya y Galvis eran los únicos, de todos los re-

matadores, que podían haber comprado todos los títulos; y es evidente que para ellos era mejor operación rematarlos todos á mayor precio que obtener sólo 3 á \$ 200, ó poco menos; y 4.ª Que si los miembros de la Junta Directiva no hubieran tomado parte en el remate, que es el cargo serio que hace el señor Díaz, concertados como estaban yá los pocos y únicos licitadores que se presentaron al remate, hubieran obtenido los 26 títulos en común á precio mucho menor por falta de competencia.

Ahora voy á demostrar que la Compañía no sufrió menoscabo en el remate, ni su precio se puede considerar demasiado bajo.

Ante todo observaré que estos títulos no han tenido cotización en la plaza de Cúcuta, ni fuera de ella, á lo menos desde que se está construyendo el ferrocarril; y la razón es porque como la Compañía *aún no ha repartido un centavo de dividendo*, nadie sabe lo que á cada título le corresponda anualmente, que es lo que puede venir á fijar de un modo regular el valor de estos documentos de crédito. El precio de los títulos ha dependido de la mayor ó menor necesidad que han tenido de venderlos sus dueños y del mayor ó menor grado de confianza que cada cual ha tenido en la realización de la obra y en su halagüeño porvenir.

A mediados del año pasado se vendieron títulos á \$ 130 cada uno, y en los meses de Julio y Agosto se hicieron negocios de consideración hasta \$ 160 cada uno. Fué por este tiempo cuando el señor Francisco J. Cisneros ofreció comprarlos á \$ 170, lo cual mejoró inmensamente

la condición de los títulos y regularizó un tanto su precio en el mercado.

El resultado fué que el señor Cisneros compró en el mes de Septiembre del año pasado más de mil títulos á razón de 30 libras esterlinas cada uno, pagaderas á fines de Mayo del año en curso. El oro estuvo en Cúcuta en dicho mes al 35 por 100 por moneda de 0,835; de modo que por moneda de 0,835 salieron costando á \$ 202-50, y deduciendo intereses en 4 meses, al 1 por 100 mensual, resulta que en el mes de Enero, que fué el del remate, habrían costado á \$ 194-40, precio inferior en \$ 3 al término medio del remate. Es de observarse que entre los vendedores de títulos al señor Cisneros al precio indicado, figuran los señores Alberto y Manuel C. Estrada, que después remataron títulos á mayor precio.

Todavía en el mes de Noviembre, si mal no recuerdo, ofrecía el señor Gabriel Galvis 51 títulos á \$ 170, y no hubo quien se los comprara, y creo que fué por este mismo mes que compró el señor Alberto Estrada 20 títulos, á \$ 170, al señor Rafael Buitrago.

En el mes de Marzo del año en curso, es decir, dos meses después del remate, estuvo ofreciendo 13 títulos el señor Timoleón Wilches, y no encontró quien le ofreciera á más de \$ 225, por cuyo valor tuvo que venderlos.

Veamos el precio de estos títulos por otro camino.

Los títulos objeto del remate los obtuvo la Compañía en pago de una deuda, en el mes de Febrero de 1883, á razón de \$ 132-80. Compu-

tando, pues, intereses á razón de 1 por 100 mensual en 47 meses, saldrían costando en Enero del año en curso á \$ 195-20, precio inferior en \$ 2 al valor medio del remate.

A los que están pensando que la sociedad y el comercio de Cúcuta se congratulan mucho con la presencia del señor Díaz, les llamo muy particularmente la atención al hecho singularísimo de que las acciones del ferrocarril de Cúcuta subieron rápidamente en el momento en que el señor Díaz dejó la Presidencia de la Compañía, lo que prueba que no era tanto el bien que le estaba haciendo á la Empresa, porque en materia de comercio "obras son amores y no buenas razones."

El señor Díaz opina que yo he debido suspender el remate de los títulos por el hecho de que no los pagaban por lo menos á \$ 250, y se funda en que en esos días habían comprado los señores Minlos Breuer y C.^a, al señor José Berti, títulos á mayor precio; pero ni yo supe el precio de este negocio, porque tanto el comprador como el vendedor ocultaron siempre sus condiciones, ni estaba en mis facultades suspender el remate por tal motivo, puesto que la Junta general al ordenar que se vendieran los títulos no les fijó precio mínimo. El mismo Gerente de la Casa Minlos que compró los títulos á Berti, ofreció después por los títulos del señor Wilches de que antes he hablado, á \$ 210; lo que prueba que él no les daba tanto valor como el que hoy desea el señor Díaz.

En el punto 9.º deduce el señor Díaz la consecuencia de sus premisas, á saber: que los miem-

bro de la Junta Directiva somos responsables de la diferencia entre el valor del remate y el que él cree que debió tener.

Si las premisas son falsas, como lo dejó establecido, falsa es también la consecuencia.

Pero supongamos que los miembros de la Junta Directiva se hubieran abstenido de toda intervención en el asunto del remate, ¿habría esto mejorado el valor de los títulos? Claro, evidente es que lo habría empeorado, como ya lo llevo manifestado, puesto que el número de postores se habría reducido á cuatro, los cuales se habrían entendido fácilmente, sin tener, por lo demás, responsabilidad alguna; y entonces los cargos del señor Díaz habrían tenido apariencias de razón.

Toda duda sobre la gravedad de este cargo desaparece considerando que la Junta General de Accionistas aprobó expresamente el remate que tan mortificado ha traído al señor Díaz, como se ve en el documento que transcribo:

El infrascrito, Secretario de la Compañía del Ferrocarril de Cúcuta,

CERTIFICA:

Que la Junta General de Accionistas, en sesión extraordinaria de 24 de Mayo, aprobó, por unanimidad de votos, una resolución que presentó el señor Personero Municipal, que á la letra dice:

La Junta general de Accionistas de la Compañía del Ferrocarril de Cúcuta, representante legítimo de ésta, no obstante la aprobación tácita que mediante el respectivo informe del señor Presidente dió en el particular en su sesión de 15 de Febrero último, acuerda aprobar, y aprueba hoy expresamente, el remate de los 26 títulos de su propiedad, correspondientes al número de los de la Compañía del camino á San Buenaventura, verificado públicamente ante

la Junta Directiva el 25 de Enero del presente año, como consta detalladamente en la correspondiente diligencia del acto.

Es copia exacta.—El Secretario,

MELITÓN ANGULO HEREDIA.

San José de Cúcuta, Junio 18 de 1887.

El décimo y último cargo lo condensó así: ¿Por qué Morales pudo rematar 3 títulos y Barroso no pudo rematar uno que deseaba? Esta pregunta no soy yo quien pueda contestarla, en realidad, á satisfacción del mismo señor Díaz y sin que él crea que me burlo; pues cualquiera le respondería: *Por eso*: porque en los títulos que rematé, yo fui el que ofreció pagarlos mejor, y porque en los últimos títulos, en los cuales hizo postura el señor Barroso, hubo quien ofreciera más. Para responder satisfactoriamente sería preciso ir á preguntar á cada uno de los demás rematadores por qué no se les ocurrió pujar más, con lo cual me habrían descartado de los tiros envenenados de don Domingo Díaz.

En la carta que publiqué atrás, del señor Juan Atalaya, fecha 16 de Marzo, es verdad que dice: “que si algunos consiguieron rematar algunos títulos á cierto precio, fué debido á que me informaron que tanto los que se adjudicaran á mí como á otros serían repartidos.” Por lo que á mí pueda referirse, rechazo el cargo mientras el señor Atalaya no pruebe que yo le hice ó recomendé á alguna persona para que le hiciera alguna indicación en el particular. Y declaro, como hombre verídico, que si alguien dijo en mi

nombre algo semejante al señor Atalaya, lo hizo sin mi consentimiento y sin mi conocimiento. Ahora se ocurre preguntar: ¿Por qué si esto le informaron al señor Atalaya, y él lo creyó—según parece—por qué continuó pujando la mayor parte de los títulos que solicitaban esos que él creía estaban de común acuerdo en el convenio?

Terminaré esta parte de mi escrito con dos observaciones generales, á saber:

Los señores Julio Vale y Juan Atalaya (1), que fueron de los que convinieron y aceptaron el *plan* de quedarse con todos los títulos,—defraudando á la Compañía de lo que sólo á ella legítimamente correspondía—fueron también los mismos que llevaron al ánimo de don Domingo Díaz el cúmulo de suspicacias con que ha adornado su calumnia, como grato alimento apetecido para satisfacer su venganza por motivo que más adelante explicaré. Es, pues, muy natural que sus declaraciones—si bien contradictorias en muchas partes—satisfagan en general los deseos de don Domingo; y aún más, si se reflexiona que yo contribuí en mucho á que mejorara el precio de los títulos y á que ellos no se quedaran con todos, lo cual aumentó su yá poca buena voluntad para conmigo.

Admira la audacia con que el señor Díaz interpreta las más inocentes intenciones de los demás para hacerlas concurrir á un fin vedado. Va

(1) No debe olvidarse que los señores Vale y Atalaya eran socios de la Compañía; que en el año pasado fueron miembros principales ó suplentes de la Junta Directiva; que el señor Atalaya representa, además, las acciones del Hospital de Cúcuta como Síndico que es y que, por consiguiente, estaban moralmente tan obligados, como los miembros de la Junta Directiva, á velar por los intereses de la Compañía.

un ejemplo: dice el señor Díaz que el señor Manuel C. Estrada animaba al señor Barroso para que pujara los títulos. Otra persona más caritativa que el señor Díaz hubiera interpretado este hecho por el deseo de que subieran los títulos ó bien por el de que el señor Barroso rematara algunos, ó por falta de compromisos con el señor Atalaya; pues el señor Díaz le atribuye la intención más irracional: la de faltar al compromiso que supone había contraído. ¿No revela todo esto perversidad de alma y el deseo de vengar en el señor Estrada algún desaire de éste para con aquél en asuntos de fianzas mercantiles?

Igualmente es digno de notarse que quien venga á reconvenirnos por el menosprecio de los títulos sea don Domingo Díaz, una de las personas más perniciosas que ha tenido la Empresa del Ferrocarril de Cúcuta. Diré por qué:

En 1877 era Presidente de la Compañía del camino á San Buenaventura este mismo señor Díaz, y dueño, además, de unos 40 títulos. Se discutían con calor los medios de llevar á cabo el ferrocarril y en especial se ventilaba si en la Compañía había mayoría suficiente para acordar la construcción del ferrocarril empleando para ello todos los productos de la carretera; y este señor Díaz, que en apariencia se manifestaba partidario de la nueva vía, vendió secretamente sus títulos á los enemigos de la Empresa, presentándose luégo, sin ser ya accionista, á presidir las Juntas generales. Hecho fué este que dió gran importancia á la oposición y puso en serio peligro la construcción del ferrocarril que hoy es una realidad.

En el folleto que publicó el señor Inge-

niero Juan N. González V., con fecha 21 de Agosto de 1886, dice á la página 30, después de dar la razón de sus palabras: "*El dicho del señor Presidente (Domingo Díaz) tiende á deprimir el valor de las acciones en el mercado.*"

Bien sabido es cuánta parte tuvo el señor Díaz en la depreciación de los títulos el año pasado, haciendo que varios accionistas vendieran los suyos á cualquier precio, como se lo dijo el doctor Foción Soto á Díaz en carta que conocemos; y todo Cúcuta es testigo de que los títulos no empezaron á ser codiciados y vendidos á buen precio sino cuando el señor Díaz tuvo que abandonar la Presidencia de la Compañía, obligado por las repetidas censuras que la Junta general le prodigó, como se verá en la segunda parte.

II

En el procedimiento filosófico para averiguar la verdad de un hecho es de la mayor importancia conocer los motivos que inducen á un individuo á ejecutar tal ó cual acción ó á hablar en determinado sentido. Si la honradez, el patriotismo, el horror á lo inmoral, guían sus actos, es muy probable que ese hombre diga la verdad, ó que, á lo menos, proceda de buena fe; mas si lo guía el interés particular, la envidia, el rencor ó algún espíritu de venganza, entonces es muy probable que á este hombre le falte aplomo para ser imparcial ó que se ofusquen sus ojos para ver tinieblas allí donde brilla la luz, y malas acciones donde sólo hubo hechos dignos de aplauso.

Por esta razón, y porque pienso poner punto final á esta desagradable polémica, que á nada provechoso puede conducir, es que quiero decir por qué el señor Domingo Díaz tiene especial empeño en hacer aparecer á la Junta Directiva de la Compañía del Ferrocarril de Cúcuta como compuesta de personas incapaces de manejar dignamente los cuantiosos intereses que se le han confiado, y por qué el señor Julio Vale tiene el particular capricho de que todos quedemos al nivel de su actual reputación. Los hombres que somos poco complacientes, los que no nos prestamos á aprobar hechos que no creemos justos, seremos siempre blanco de los que no se respetan á sí mismos, ni menos á la sociedad en que viven.

Dije atrás que explicaría los motivos que hacen tan dulce el placer de la venganza en Don Domingo Díaz, y voy á cumplir mi palabra.

Por causa de la guerra civil que sufrió el país en 1885 el Gobierno Nacional expropió temporalmente el uso del Ferrocarril de Cúcuta. Esto hizo que la Compañía prestara singular atención en la elección de Presidente para el año de 1886. Después de muchas votaciones, al fin se convinieron en el señor Díaz, quien por ser venezolano, y por tanto neutral en la lucha que acababa de pasar, no podía ser sospechoso para el Gobierno nacional.

El señor Secretario de Guerra y Marina celebró en 19 de Diciembre de 1885 un contrato con el apoderado de la Compañía para la devolución del Ferrocarril, y en efecto, desde el 1.º de Enero de 1886 volvió éste á poder de la

Compañía. La situación no podía, pues, haberse allanado más para el nuevo Presidente, á quien le bastaba consagrarse á impulsar la conclusión del Ferrocarril que yá llegaba á su término; ni eso siquiera, le hubiera bastado dejar obrar al Ingeniero-Director. Pero contrariando los deseos de la mayoría de los accionistas, quienes, como dueños, son los que disponen de la Empresa, lo primero que hicieron fué poner obstáculos al señor González Vásquez, para que no continuara encargado de la dirección científica de aquella, y al fin lo consiguieron; y para colmo de ingratitude y de oprobio ni siquiera quisieron pagarle lo que se le estaba debiendo por sueldos devengados. Mas ¿para qué recordar hechos que tanta ignominia pregonan sobre el señor Domingo Díaz y sus consejeros. . . . ?

En seguida se propusieron impedir la aprobación del contrato por el cual se devolvió el Ferrocarril. Era que sentían pesadumbre por el paso dado por el Gobierno y pretendían buscar algún pretexto para que éste lo expropiara por segunda vez. Estos sí eran honrados Administradores!

Para poder obtener este resultado apelaron al medio más criminal: sabían que muchos de los accionistas no tenían en Cúcuta sus títulos, que otros los tenían empeñados, y, en fin, que la mayor parte no podrían en un momento dado presentarlos á la vista del Presidente. Entonces resolvió éste por sí y ante sí que no reconocía, en su carácter de accionista, sino al que llevara los títulos, aunque conforme á los reglamentos los tuviera inscritos. Esto produjo, como era na-

tural, una agria polémica entre don D. Díaz y los accionistas, que se consideraban violentamente despojados é injustamente ofendidos.

Sería largo é inútil repetir las peripecias de esta excepcional lucha entre un Gerente de una sociedad anónima, asalariado por ésta, y la mayoría de los miembros de la misma sociedad. El Presidente podría aplazar la lucha; pero no había duda de que el triunfo pertenecería á la gran mayoría de los accionistas, como en efecto sucedió. Muchas publicaciones se hicieron para discutir el asunto y para demostrar la temeridad del Presidente Díaz, de las cuales tuvo conocimiento el público; por lo que ahora me limito á anotar los puntos salientes.

La mayoría de los accionistas, representada por los señores José Agustín Berti, Luis Antonio Gandica, Juan N. González V., Alberto Estrada y el suscrito, publicámos el 8 de Octubre de 1886 un manifiesto que terminaba con las siguientes resoluciones:

.....
2.º Declarar que el Presidente de la Compañía ha faltado al cumplimiento de sus deberes, desde que estando en sesiones extraordinarias y teniendo de qué ocuparse la Junta General no la ha convocado; y

3.º Que, por tanto, el señor Domingo Díaz ha perdido la confianza de la mayoría de la Compañía.

El señor Díaz, aparentando flemma poco común en un habitante de nuestras regiones cálidas, tomó esta improbación de su conducto por una alabanza, como lo dijo en el folleto que en respuesta á nuestro manifiesto publicó el 16 de Octubre de 1886; pero alabanza que no debió ha-

lagarle mucho puesto que montó en cólera, desahogándose especialmente contra los señores Berti y González V., cada uno de los cuales le dió su merecida respuesta.

El señor Berti representaba por poder 300 títulos de su tío el señor Francisco Berti, súbdito italiano residente en Liorna. El señor Díaz tenía la pretensión, como yá lo he dicho, de que le llevaran á su vista los títulos para que Berti los pudiera representar en Cúcuta, y como éste sostenía que su derecho á la representación le venía de la inscripción y que no podía hacerlos presentes por estar en Europa los títulos, dijo el señor Díaz en su folleto con estudiada malicia:

El dueño de esos títulos, para no enviarlos al señor Berti, viendo la imperiosa necesidad de esa remesa, ha debido tener en consideración alguna de estas tres razones: ó no poder hoy disponer de dichos títulos, ó *tener poca confianza en su apoderado*, ó no querer que esos bonos entren en deliberaciones que él no puede apreciar desde lejos.

Cuánta indignación experimentaría el señor Berti con tamaña injuria, sólo él lo sabe; pero debe tenerse presente que él es Tesorero de la Compañía desde hace más de 4 años, y que es una de las personas que ha sentado en Cúcuta mejor reputación, no sólo de hombre honrado, sino de gran filántropo.

Como era natural, el señor Berti rebatió el folleto del señor Díaz y contestó el aparte que dejó transcrito, con el calor imprescindible que se apodera de un hombre cuando se le pretende calumniar con tanta villanía.

En esta situación los ánimos, llegó—sin que pudiera impedirlo el señor Díaz—el 15 de Diciembre de 1886, fecha designada por los Estatutos de la Compañía para la reunión ordinaria de la Junta General de Accionistas. No se podía continuar la farsa; el señor Díaz iba á dar cuenta de su conducta á los mismos á quienes había ultrajado y ofendido. Estos, que se habían propuesto dar al olvido las luchas pasadas, se vieron imprudente ó inopinadamente atacados en la persona del señor Berti. Véamos cómo:

El informe que el señor Díaz, como Presidente de la Compañía, presentó á la Junta—Informe destinado á dar cuenta de la marcha de la Empresa, y no de los debates personales acerca de la lucha á que Domingo Díaz provocó á José Agustín Berti—terminaba así:

Bien conocidos son todos los episodios que surgieron al poner en práctica el parágrafo del artículo 13 de los Estatutos. . . .

Demasiado discentido ya este punto, como lo ha sido por medio de la prensa, quizá lo hubiera silenciado en esta ocasión; pero habiendo tomado parte en esa polémica contra el Presidente un empleado de la Compañía, y extralimitándose en su folleto hasta llegar á olvidarse de las más triviales reglas de cortesía y del respeto debido, ofendiendo á la Presidencia, que es ofender en general á la Corporación que lo tiene empleado, creo conveniente, y por eso me permito indicarlo aquí, dictárais una medida para evitar en lo sucesivo faltas como esa.

Terminada la lectura del informe se aprobó la siguiente proposición:

La Junta General de Accionistas es de concepto que el señor José Agustín Berti, no obstante su carácter

de Tesorero de la Compañía, ha procedido bien en el debate tipográfico que sostuvo con el señor Presidente de ella, en la rara emergencia que ocurrió entre éste y la mayoría de la Compañía; pues dicho señor Berté procedió en su condición de individuo y representante de derechos legítimos vinculados en la Empresa, condición y derechos que no podían ser subordinados á su carácter de empleado.

Esta declaración se hace en virtud de lo que el informe del señor Presidente dice á tal respecto.

Publíquese la presente resolución junto con el informe del señor Presidente de la Compañía.

Como era natural, y como lo ordenó la Junta General, el señor Secretario de la Compañía llevó al día siguiente á la imprenta el informe del Presidente y la proposición con que había ordenado que se publicara; sabido lo cual por el señor Díaz, fué á la imprenta y se llevó los originales del informe.

El día 16 abandonó el señor Díaz la Presidencia de la Compañía, y se encargó el Vicepresidente señor Luis A. Gandica. Parodió en esto el señor Díaz á la heroína de Campoamor en "El Tren expreso": *cuando pudo retirarse con honor, él no lo quiso, y cuando se retiró estaba deshonrado.*

El 17 de Diciembre volvió á reunirse la Junta general y aprobó por unanimidad (4,184 votos) esta proposición:

La Compañía cumple de buena voluntad con el deber de reconocer que á las cualidades excepcionales del señor Juan N. González V., quien por tantos años desempeñó á entera satisfacción de ella las funciones de Ingeniero-Director, debe, en su mayor parte, la realización de la obra del Ferrocarril. Sin su incontrastable constancia, sin su método, sin su talento admi-

nistrativo, sin su rígida integridad, esta obra, tal vez no se habría llevado á cabo.

Aparte de que nada es más natural que manifestar nuestra complacencia para aquellos empleados que han cumplido con sus deberes, en el caso presente es de imperiosa justicia hacerlo, una vez que el señor Domingo Díaz, en su carácter de Presidente, ha hecho uso de su posición para tratar de menoscabar la reputación del más conspicuo obrero de dicha Empresa.

En consecuencia, los representantes de los genuinos intereses de la Compañía, se complacen en dar este testimonio de aprecio y gratitud á quien le consagró, sin reserva, sus mejores días, su salud, su vigor, sus luces y sus dotes intelectuales.

Comuníquese esta resolución al señor González Vásquez y publíquese por la imprenta.

Esta proposición, aprobada con tanto lujo, le quitaba á la Compañía la más negra mancha con que pudo haber cargado en la historia de su asociación: la de haberse mostrado ingrata con su bienhechor, con aquel que por su causa había sufrido insultos y persecuciones, con aquel que en la hora crítica sostuvo con tanta firmeza su bandera, con aquel, en fin, á quien debían en primer término el Ferrocarril.

El 1.º de Enero del año en curso entré á ejercer las funciones de Presidente de la Compañía, y, como era de mi deber, dirigí á los pocos días un oficio al señor Díaz, pidiéndole remitiera el informe que se había llevado de la imprenta, por ser un documento oficial que debían conocer los socios y figurar en el archivo de la Compañía. A esto me contestó que lo había mandado publicar, y, efectivamente, con fecha 21 de Enero, me dirigió la siguiente carta:

Señor don Enrique Morales, Presidente de la Compañía del camino á San Buenaventura. —Presente.

Habiéndome llegado impreso el informe que como Presidente de esa honorable Compañía dirigí el 15 del pasado á los señores accionistas, tengo el gusto de remitir á usted once ejemplares de él, uno de ellos autenticado. Si necesitare algunos más puede usted disponer de ellos, permitiéndome advertirle que lo he repartido ya á los señores accionistas y agentes de la Compañía de dentro y fuera del país y á algunos particulares.

Soy de usted atento seguro servidor,

Domingo Díaz.

Este procedimiento—ni era natural, ni era honroso para la Compañía, ni estaba de acuerdo con su costumbre tradicional. ¡Un particular distribuyendo á las personas de su antojo un documento oficial de la Compañía! Y esto 40 días después de haberse puesto en conocimiento de la Junta general, y, además, mutilado! Y digo mutilado, porque le faltaba la proposición que la Junta había ordenado se le acompañara. Consultado el punto con los miembros de la Junta Directiva, opinaron que se debía hacer por cuenta de la Compañía la publicación del Informe con la proposición á que ya he aludido, lo que así se dispuso.

Hecho fué éste que colmó la cólera de don Domingo, y por eso desde entonces se dió á la tarea de buscar lunares á la Junta Directiva,

pensó hallarlos muy á su sabor tratando de hacer creer al Gobierno y á la sociedad que éramos á la vez revolucionarios y malversadores de los intereses de la Compañía.

El juicio sobre "libertad de imprenta," y cuyas principales piezas circularon en folleto, y la opinión autorizada del Gobierno, redujeron á hojarasca el primer cargo. Confío en que esta mi justificación, que respetuosamente someto al fallo de la opinión pública, dejará á don Domingo Díaz y á mí, en su verdadera posición; yo, que me defendo de injustos ataques sobrevenidos, porque procuré llenar siempre mi deber, y él, *cornetu de órdenes* desempeñando un tan triste papel que ni siquiera me atrevo á calificar.

Durante la revolución de 1885 llegaron tropas del Gobierno al Puerto Villamizar y ocuparon repentinamente las bodegas de la Compañía, como que eran los únicos edificios apropiados para alojar considerable número de personas. Luégo que los desocuparon y volvieron á ellos los empleados de la Compañía, notaron la falta de unos bultos que contenían cigarros y sombreros, pertenecientes á la Casa de que es Gerente el señor Julio Vale. Se probó, con el dicho del Jefe de uno de los cuerpos, que el daño lo habían causado individuos de la tropa que ocupó las bodegas, puesto que en su poder se encontraron parte de estos efectos; y, sin embargo, el señor Vale solicitó que la Compañía le indemnizara los perjuicios que estimó en cerca de mil pesos. Esta pretensión fué negada por el voto unánime de los accionistas en una de las Juntas generales de Diciembre del año pasado, y no hay duda alguna de que el acuerdo fué completamente justo.

Es verdad que la Compañía responde, *al tenor de las leyes*, de los daños que se causen á los efectos que se depositen en sus bodegas, y muchos ejemplos hay de que ha hecho las convenientes indemnizaciones; pero es claro que conforme á las mismas leyes, ella no puede ser responsable en los casos fortuítos, y para la Compañía este no podía ser más legal, puesto que fuerza mayor había ocupado las bodegas. Además, el precedente no podía ser más funesto para la Compañía: si pagaba, quedaba expuesta á ser arruinada cuando menos lo pensase por los reclamos que se le pudieran hacer el día de una alteración de la paz.

El señor Vale no se conformó con la resolución de la Compañía, y repitió su petición después de que convenció á algunos accionistas de que debían pagarle. Por segunda vez fué negada con mi voto, y es este acto de celo por los intereses de la Compañía lo que me ha producido la mala voluntad que en esta ocasión me ha manifestado el señor Julio Vale. Hé ahí la clave de su fábula con que quiso deshonrarme y se deshonró á sí mismo.

He concluído esta defensa, que me he visto obligado á hacer, para responder á cargos que tan injusta como temerariamente se me han hecho. La escribo para mi familia y para mis amigos, especialmente para aquellos que siempre me honraron con su confianza; á ellos principalmente espero confirmarlos en la idea de que el hombre que por educación y por arraigada con-

vicción gusta de cumplir su deber, no abandona este camino ni por pocos ni por muchos pesos, que en ocasiones ha desdeñado, porque puede obtenerlos por el único camino que hace respetable toda propiedad : *el del trabajo*.

ENRIQUE MORALES.

Bogotá, Agosto de 1887.

